



Política de Responsabilidad Corporativa

1.- Objeto:

Celer Soluciones, SL es una empresa que gestiona los activos lingüísticos de sus clientes en lo que se refiere a la gestión documental, la traducción y la publicación de proyectos multilingües.

Para la Dirección de Celer Soluciones, SL, sociedad y empresa son dos realidades que interactúan y se complementan mutuamente: la empresa, para su correcto desarrollo, necesita estar implantada en una sociedad saludable y la sociedad, por su parte, necesita empresas sostenibles que generen trabajo, riqueza e innovación.

En función de esta premisa formulamos nuestra visión, nuestra misión y nuestros valores como empresa.

2.- Visión, misión y valores

Visión:

Ser una empresa de servicios, con crecimiento rentable y sostenible y que se distinga por ofrecer a sus clientes las soluciones más adecuadas y a sus colaboradores el marco apropiado para su desarrollo profesional y personal. Con este objetivo se elaboran e implementan estrategias empresariales socialmente responsables y respetuosas con el medio ambiente para así satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras.

Misión

En Celer Soluciones, SL damos respuesta a las necesidades de gestión, traducción y publicación de documentación de nuestros clientes de manera responsable, eficiente y competitiva; facilitamos el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados, dispensamos un trato justo y adecuado a nuestros proveedores y contribuimos de manera activa al desarrollo de nuestra sociedad y del medio ambiente, siendo fieles a los principios de una gestión ética de la Responsabilidad Social.

Valores

- Orientación al cliente;
- Interés por las personas;
- Responsabilidad Social;
- Compromiso con los resultados;
- Sostenibilidad.



3.- Grupos de interés:

Para cumplir con nuestro compromiso hemos definido las responsabilidades de la organización para con los diferentes grupos de interés estableciendo relaciones basadas en el respeto y confianza de la siguiente manera:

- **Accionistas:** Aplicamos el principio de transparencia, rindiendo cuentas y garantizando un uso adecuado del patrimonio y de los beneficios.
- **Clientes:** Escuchamos lo que demandan nuestros clientes para facilitarles el servicio o producto que realmente necesitan.
- **Proveedores:** Facilitamos formación, estabilidad y motivación.
- **Personas:** Somos conscientes de la importancia de todas las personas que integran nuestra organización, por ello nos esforzamos en preservar el empleo, proporcionamos beneficios sociales, promovemos la conciliación de la vida personal y laboral, su formación, su estabilidad y su motivación, así como la colaboración, la gestión orientada a objetivos y la diversidad.
- **Medio Ambiente:** Aunque el impacto de nuestra actividad sobre el medio ambiente puede considerarse bajo, favorecemos el uso sostenible de recursos naturales (eficiencia energética y el uso eficiente del papel), trabajando en la disminución continua de producción de residuos contaminantes y en su tratamiento adecuado.
- **Sociedad:** Estamos convencidos de que la gestión ética de nuestra empresa redundará en beneficio de la sociedad de la que formamos parte. Tratamos de aplicar los principios de responsabilidad y accesibilidad de nuestro servicio a todas las personas que puedan relacionarse con nosotros.

4.- Sistema de Gestión integrado:

En consonancia con nuestra visión, misión y valores, la empresa ha establecido e implantado un Sistema de Gestión Integrado que comprende:

1. La Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa, según la Norma SGE21:2008 “Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable” como núcleo del sistema integrado.
2. La Gestión de la Calidad, según la Norma ISO 9001:2015 “Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos” y la Norma ISO 17100:2015 “Requisitos para los servicios de traducción”.
3. La Gestión de la Seguridad de la Información, según la ISO/IEC 27001:2013 “Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información – Requisitos” y aplicando requisitos y criterios de la Norma SGE21:2008 “Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable”.
4. La Gestión Ambiental, según la Norma SGE21:2008 “Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable” y aplicando requisitos de la Norma ISO-14001:2004.
5. La prevención de los riesgos laborales.
6. Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



El Sistema Integrado de Responsabilidad Corporativa nace con la vocación de aunar todos los sistemas de gestión vigentes en la organización estableciendo un marco de sostenibilidad en el que los aspectos clave de la gestión ética y responsable -el económico, la seguridad de la información, el social y el ambiental- estén equilibrados.

Dicho marco se basa en el respeto y cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente en todos los ámbitos en lo que se desenvuelve nuestra actividad, comprometiendo a toda la organización con la continua mejora (más allá de lo obligado por la legislación), para conseguir un mundo digno en el que habiten no sólo nuestros hijos sino también sus descendientes.

Sistema de Gestión de la calidad:

Su objetivo fundamental es la mejora continua de la calidad en las diferentes vertientes:

- calidad del servicio al cliente;
- calidad en la gestión de los proyectos;
- calidad de los servicios lingüísticos.

Este objetivo se alcanza desarrollando los siguientes puntos:

- ✓ Cumplimiento de los requisitos legales y técnicos.
- ✓ Orientación total de las actividades y decisiones empresariales a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- ✓ Aseguramiento de la calidad de todas las actividades y procesos, para así poder garantizar el servicio prestado a nuestros clientes.
- ✓ Potenciación de la autonomía e iniciativa del personal, para que contribuya de modo más eficaz y eficiente a la consecución de los objetivos empresariales.
- ✓ Mantenimiento del espíritu de mejora continua en todas las actividades relacionadas con los clientes.
- ✓ Orientación hacia la mejora constante de los recursos tecnológicos de la empresa y que estén siempre orientados a la continuidad del negocio.

Sistema de Gestión ambiental

Tiene como finalidad proteger el medio ambiente desarrollando estos puntos:

- ✓ Con el compromiso de que nuestras actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos o cualquier otro requisito relacionado con sus aspectos ambientales, esforzándonos en ser, siempre que sea posible, más exigentes.
- ✓ Con el compromiso de planificar nuestras actividades de tal forma que se asegure la prevención de la contaminación, garantizando la continua mejora de nuestro comportamiento medioambiental.



- ✓ Minimizando el impacto ambiental de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos, siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, proporcionándoles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.
- ✓ Combatiendo con todos los medios que estén a nuestro alcance el cambio climático.
- ✓ Fomentando la formación y sensibilización de nuestros empleados.
- ✓ Comunicando los compromisos adquiridos con el medio ambiente a todas las personas implicadas y a cualquier parte interesada que lo requiera.

El Sistema de Gestión de seguridad de la información

Persigue la protección de la información generada y utilizada en el desarrollo de nuestras actividades. Para ello tiene como objetivos:

- ✓ La permanente mejora de los procesos de seguridad, procedimientos, productos y servicios.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de los clientes (explícitos o implícitos) relacionados con la seguridad de la información.
- ✓ Asegurar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información generada para llevar a cabo la gestión de los proyectos.
- ✓ Asignar eficazmente las funciones, los recursos y las responsabilidades.
- ✓ Concienciar, formar y motivar a las personas de la empresa, sobre la importancia del desarrollo e implantación de un sistema de seguridad de la información y sobre su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los clientes y la protección de su información.
- ✓ Adaptar la empresa a la necesidad de innovación tecnológica continua.
- ✓ Analizar y planificar la reducción del riesgo de pérdida, la revelación o el acceso a la información.

Prevención de Riesgos laborales:

La Dirección de Celer Soluciones, SL manifiesta su decidido interés en impulsar la continua mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo asumiendo los siguientes compromisos:

- ✓ Liderar, desarrollar e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el marco de la legislación vigente en esta materia.
- ✓ Dotar al plan de los requisitos para integrar la prevención en la gestión de la empresa. La prevención, así concebida, se convierte en una responsabilidad de todos y cada uno.
- ✓ Proporcionar los recursos adecuados para el desarrollo del Plan de Prevención, comunicarlo a todas las personas e impulsar su cumplimiento.
- ✓ Implicar a todos en el Plan de Prevención, fomentando la colaboración en su implantación y la asunción de las obligaciones que correspondan.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

La empresa persigue el cumplimiento y la mejora, en lo posible, de los principios del *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* en el desarrollo de sus actividades.



De esta manera ha integrado en el desarrollo de sus actividades las premisas establecidas en lo relativo a derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Anualmente elaboramos el Informe de Progreso que identifica nuestros avances en las materias del Pacto Mundial.

5.- Política anticorrupción:

Celer Soluciones, SL desarrolla su actividad en un entorno en el que el riesgo de soborno y prácticas corruptas es muy bajo. No obstante, de acuerdo con el *Código de valores y de conducta* y la *Política de transparencia*, ambos en vigor, las conductas de todos los que conforman la empresa se rigen por el principio de integridad que implica una actuación honesta. En este sentido:

- ✓ Para los administradores en particular están prohibidas las insolvencias punibles, la ocultación de hechos o información relevante, el blanqueo de capitales y lavado de dinero, el fraude fiscal y el tráfico de influencias.
- ✓ Está prohibida cualquier forma de corrupción entre particulares, pagos de comisiones o soborno a terceros, la aceptación de soborno o prácticas de extorsión sea cual sea el ámbito en que se puedan producir.
- ✓ Es de obligado cumplimiento comunicar al responsable de su área o departamento cualquier conflicto de intereses que pudiera surgir en el desempeño de la actividad en la empresa, así como formas de nepotismo, delitos contra la intimidad, la utilización de bienes o servicios de la empresa para usos privados.
- ✓ Podrán aceptarse, en el ámbito normal del uso y de las costumbres, regalos promocionales de escaso valor y detalles de cortesía; invitaciones que no excedan los límites considerados razonables socialmente; invitaciones a seminarios, formaciones u otros actos autorizados previamente; obsequios ocasionales o invitaciones navideñas siempre que su valor en metálico no sea superior a 50 euros. Cualquier otro obsequio que reciban las personas se deberá poner a disposición del área de recursos humanos que establecerá medidas internas de distribución equitativa de estos obsequios.
- ✓ Las personas no podrán hacer regalos a terceros en nombre de la empresa que no sean expresamente autorizados por la Dirección.
- ✓ Cualquier empleado que conozca alguna conducta relacionada con el soborno y la corrupción tiene el derecho y la obligación de comunicarlo a su superior inmediato o denunciarlo a través de los canales de comunicación existentes con la Dirección.

6.- Comunicación:

La Dirección y las personas que pertenecen a esta empresa entienden y comparten este sistema de gestión integrado como forma de actuación para todas y cada una de sus actividades.

Esta política ha sido comunicada a todo el personal y es entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y, regularmente se lleva a cabo un seguimiento de su efectividad y cumplimiento.



7.- Investigación, desarrollo e innovación:

Cualquier proyecto de investigación, desarrollo o innovación en los procesos (o como nuevas formas de hacer las cosas) se realizará respetando el *Código de valores y de conducta* vigente en la empresa, y en consonancia con los principios de una gestión ética empresarial dentro de la responsabilidad corporativa.

En particular, se tendrán en cuenta sus repercusiones e impactos sobre la seguridad de la información y sobre el medio ambiente para provocar el menor impacto posible.

Madrid a 24 de febrero de 2016

Fdo: Enrique Díaz de Liaño
Director General

RELACIÓN DE REVISIONES	
Nº REV	MOTIVO DE LA REVISIÓN
Rev. 6	Sexto ejemplar
Rev. 7	Séptimo ejemplar: Por Auditoría de seguimiento del 27/28-11-06. Incorporación del control de cambios
Rev. 8	Octavo ejemplar: Actualización a la norma UNE-EN ISO 15038:2006
Rev. 9	Noveno ejemplar: Por auditoría de seguimiento del 08-05-07. Modificación de la parte de legislación ambiental y BS ISO 27001:2005
Rev. 10	Décimo ejemplar: Por adaptación a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Rev. 11	Undécimo ejemplar: Por actualización de la norma ISO 9001:2008, modificación de RCMS por GRC
Rev. 12	Duodécimo ejemplar: Integración de todos los sistemas a la nueva gestión ética y socialmente responsable según la SGE21:2008
Rev.13	Integración del código de valores en la política de RC
Rev.14	Cambios en el sistema integrado de responsabilidad corporativa
Rev.15	Cambios en el sistema integrado de responsabilidad corporativa y en la norma 27001
Rev.16	Cambio por la política de integridad y transparencia.
Rev.17	Cambios de normas 15038 y 9001